Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1548

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001/16 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" ID N° 312.862, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 20 de julio de 2016.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 01/16 **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER"** previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 312.862 y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El **Artículo 2°** de la Resolución N° 2186, de fecha 05 de noviembre de 2014, que reza: *"**AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la Modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 ***"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"*** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 ***"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5554/16 ***"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"*** y su Decreto Reglamentario.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/06.

Que, el Llamado cuenta con el PAC N° 312.862 por un monto de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), para el llamado a Contratación Directa N° 01/16, en el **Objeto del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" Fuente de Financiamiento 10 Recursos de Tesoro**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 233/2016, de fecha 10 de junio de 2016.

Que, por Memorando UOC N° 229/16 la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones remite Acta de Evaluación Ofertas N° 01/16 de fecha 18 de julio de 2016, a través del cual recomienda adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 01/16 **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" - ID N°** 312.862 a las siguientes firmas conforme se detalla a continuación:

- **LOTE 1 – INSUMOS LEXMARK**: OFFICE COMPU S.A. por Gs 8.360.660
- **LOTE 2 – INSUMOS SAMSUNG**: SDA PARAGUAY S.A. por Gs 6.990.000
- **LOTE 3 – INSUMOS CANON**: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por Gs 2.280.000
- **LOTE 4 – INSUMOS KYOCERA**: ALTERNATIVA S.A. por Gs 36.523.000
- **LOTE 5 – INSUMOS EPSON**: SDA PARAGUAY S.A. por Gs. 2.078.000
- **LOTE 6 – INSUMOS HEWLETT PACKARD**: OFFICE COMPU S.A. por Gs 16.738.170
- **LOTE 7 – INSUMOS RICOH**: ALTERNATIVA S.A. por Gs 4.750.000

Que, se cuenta con el parecer favorable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 3.909 dispone: *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario Ejecutivo es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración del mismo".*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1548

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001/16 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" ID N° 312.862, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 20 de julio de 2016.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa N° 01/16 **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" - ID N°** 312.862 a las siguientes firmas, conforme al siguiente detalle:

- **LOTE 1 – INSUMOS LEXMARK**: OFFICE COMPU S.A. por.....Gs 8.360.660.-
- **LOTE 2 – INSUMOS SAMSUNG**: SDA PARAGUAY S.A. por.....Gs 6.990.000.-
- **LOTE 3 – INSUMOS CANON**: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por.....Gs 2.280.000.-
- **LOTE 4 – INSUMOS KYOCERA**: ALTERNATIVA S.A. por .....Gs 36.523.000.-
- **LOTE 5 – INSUMOS EPSON**: SDA PARAGUAY S.A. por .....Gs 2.078.000.-
- **LOTE 6 – INSUMOS HEWLETT PACKARD**: OFFICE COMPU S.A. por..Gs 16.738.170.-
- **LOTE 7 – INSUMOS RICOH**: ALTERNATIVA S.A. por .....Gs 4.750.000.-

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución por el monto total de **Guaraníes setenta y siete millones setecientos diecinueve mil ochocientos treinta (Gs. 77.719.830)** en el **Objeto del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" Fuente de Financiamiento 10 Recursos de Tesoro**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 233/2016 y PAC N° 312.862, Ejercicio Fiscal 2016.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra - Secretaria Ejecutiva